

Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM

Convocatoria 2020

Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM es un espacio para investigar, experimentar y aprender en equipos colaborativos. Ofrece un Programa de Acompañamiento para la **profesionalización** de jóvenes artistas, gestores culturales y comunicólogos, cuyo objetivo es ayudarles a **planear su sostenibilidad económica a largo plazo**, al responder qué quieren hacer, por qué lo quieren hacer y cómo lo pueden lograr. El proceso permite a los participantes **organizar su desarrollo profesional** y **diseñar y planear un proyecto cultural viable y comprometido con su realidad**.

El Programa de Acompañamiento de Piso 16 brinda conocimientos sobre aspectos políticos, económicos y legales del entorno cultural, así como herramientas de planeación y gestión. Conjuga el **seguimiento de un mentor** con un **programa de formación** integrado por talleres, asesorías, charlas y conversatorios entre participantes.

La duración del programa es de diez meses, y se llevará a cabo **del 8 de febrero al 4 de diciembre de 2020** en el piso 16 de la Torre UNAM Tlatelolco.

Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a artistas, comunicólogos y gestores culturales de la comunidad universitaria al proceso de selección para participar en el Programa de Acompañamiento 2020.

BASES

I. Podrán participar

1. **Artistas** de todas las disciplinas, **comunicólogos** y **gestores culturales** de la **comunidad UNAM** (alumnos, egresados y académicos), de **20 a 35 años**, residentes en la zona metropolitana de la Ciudad de México, interesados en diseñar su **plan de desarrollo profesional a mediano y largo plazo**, en el ámbito del arte y la cultura.
2. De forma individual o como colectivo.
3. Colectivos que cuenten con mínimo un año de haberse conformado, que al menos el 40% de los integrantes sea de la comunidad UNAM y que el 80% cumpla con el rango de edad indicado.
4. Extranjeros que cuenten con documento migratorio vigente durante todo el periodo de acompañamiento y se comprometan a residir en México en ese lapso.
Como invitados en un colectivo, máximo 20% de sus integrantes pueden ser extranjeros.
En el caso de individuos, quienes acrediten tres años de residencia continua en México.

II. Términos y condiciones

1. Para efectos de esta convocatoria se entiende por:
 - a. **Planeación del desarrollo profesional**, al análisis de las metas a mediano y largo plazo para determinar las acciones y los recursos, actuales y futuros, necesarios para alcanzarlas y que permitan a un agente cultural poder vivir del arte y la cultura.
 - b. **Proyecto cultural**, aquel que tiene como base una expresión artística, que contempla una salida al público, busca generar diálogos y provocar transformaciones de la realidad a través de acciones planeadas.
2. Se recibirán propuestas de todas las **disciplinas artísticas** (artes visuales, cine, danza, literatura, música o teatro), **comunicación o gestión cultural**; que sean originales y tengan un **planteamiento innovador y comprometido con su realidad**.
3. Únicamente se inscribirá una postulación por aspirante.
4. Los colectivos nombrarán a un integrante como representante, quien tiene que ser miembro de la comunidad UNAM y contar con comprobante.

5. Participantes académicos de tiempo completo tendrán que presentar la aprobación de la autoridad académica que corresponda para participar en el programa y desarrollar el proyecto propuesto.
6. Los seleccionados firmarán una carta de aceptación para formalizar su ingreso al Programa de Acompañamiento. En caso de colectivos firmarán todos sus integrantes.

III. Beneficios

1. Acompañamiento durante un periodo de diez meses.
2. Nombramiento de un mentor por proyecto.
3. Programa de formación: talleres, charlas y asesorías.
4. Sesiones de diálogo entre los proyectos seleccionados.
5. Bases de datos de espacios culturales, convocatorias y creativos.
6. Espacios de trabajo y ensayo.
7. Biblioteca especializada en gestión cultural y desarrollo de proyectos culturales y artísticos.
8. Área tecnológica, con equipo y programas de cómputo.
9. Vinculación con personas e instancias para apoyo de los proyectos en diversos procesos.
10. Apoyo de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN) por proyecto, como contribución para su desarrollo conceptual, será proporcionado en parcialidades, contra entrega de informes de avance.

IV. Responsabilidades

1. Asistir a todas las sesiones con mentor y cumplir con las acciones acordadas en cada sesión.
2. Asistir al 80% de las sesiones del programa de formación, que implica al menos tres tardes a la semana.
3. Programar en Piso 16 sesiones de trabajo para el desarrollo del proyecto.
4. Entregar informes de avances y carpeta final.
5. Cumplir con los códigos de convivencia y de funcionamiento de Piso 16, que buscan una buena relación entre todas las personas involucradas.

V. Registro

El registro de propuestas para participar en esta convocatoria será digital:

1. Llenar en línea y enviar la solicitud, correspondiente a individuo o a colectivo, en <www.piso16.cultura.unam.mx/convocatoria2020>.
2. Enviar al correo electrónico convocatorias@piso16.cultura.unam.mx, en un solo envío y poniendo como asunto *Convocatoria 2020* y el nombre del colectivo o individuo, dos archivos PDF con la siguiente información:

A. **PDF sobre la propuesta** (peso máximo 10 MB):

— **Plan de desarrollo profesional: Personal** (máximo 2,000 caracteres con espacios, por individuo): ¿cómo sostienen actualmente su carrera artística y/o proyecto cultural?, ¿cómo visualizan su carrera profesional en 1 y en 3 años? En el caso de agrupaciones, en la reflexión de cada integrante mencionar su función en el colectivo y el papel de éste en su plan personal.

Colectivos, texto sobre el futuro de la agrupación, máximo 2,000 caracteres con espacios.

— **Descripción del proyecto cultural** (máximo 3,500 caracteres con espacios), que incluya:

Planteamiento general de la iniciativa: ¿qué se quiere hacer?, ¿por qué?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde?

Avance del proyecto: ¿qué se ha hecho?

Innovación: ¿qué hace diferente la propuesta de otras similares?

— **Compromiso con la realidad** (máximo 2,000 caracteres con espacios): ¿cuáles son las implicaciones éticas, sociales y políticas de la propuesta?

— **Semblanza curricular** del individuo o colectivo, máximo 800 caracteres con espacios.

En el caso de colectivos, adicionalmente un extracto curricular de cada integrante, de máximo 200 caracteres con espacios.

— **Carpeta de trabajos anteriores**, con un máximo de tres, que den cuenta de sus inquietudes y su trayectoria.

Identificar este archivo con el nombre y apellido del individuo o el nombre del colectivo, sin acentos ni caracteres especiales, de la siguiente manera: **apellido-nombre_propuesta.pdf** (perez-ana-propuesta.pdf o cometa-propuesta.pdf)

B. **PDF de documentación** (peso máximo 5MB):

— Copia de **identificación oficial vigente**

— Copia de **comprobante UNAM** (credencial, título o tira de materias)
En el caso de colectivos, enviar identificaciones de todos los integrantes y los comprobantes UNAM del representante y de quienes aplique.

Identificar este archivo con el nombre y apellido del individuo o el nombre del colectivo, sin acentos ni caracteres especiales, de la siguiente manera: **apellido-nombre_documentacion.pdf** (perez-ana-documentacion.pdf o cometa-documentacion.pdf)

3. Piso 16 confirmará el registro de la postulación cuando esté completa, es decir, que se hayan recibido la solicitud y la documentación.

No se recibirán postulaciones después de la fecha de cierre de esta convocatoria y no se considerará como entregado ningún envío por WeTransfer, Dropbox, Google Drive o sistemas similares.

Una vez ingresado el proyecto para su evaluación, no podrá ser modificado.

VI. Proceso de selección

Fase I. Revisión técnica para verificar que las postulaciones cumplan con todos los requisitos solicitados en esta convocatoria.

Fase II. Preselección de propuestas por el jurado.

Fase III. Entrevista a preseleccionados para confirmar y validar la información proporcionada, ponderar el alcance del proyecto, conocer y entender su avance.

Fase IV. Selección de hasta 10 proyectos para ser acompañados en 2020.

Fase V. Carta de aceptación de ingreso a Piso 16.

El jurado estará formado por personas con experiencia en las disciplinas artísticas convocadas, en comunicación y en gestión cultural.

La decisión del jurado será inapelable y su opinión será considerada de carácter reservado.

VII. Criterios de selección

1. **Claridad, solidez y viabilidad** de la propuesta.
2. **Pertinencia**, proyectos susceptibles de ser realizados, tomando en cuenta el contexto del acompañamiento de Piso 16.
3. **Compromiso con su realidad**, proyectos que contemplen análisis y reflexión sobre funcionamientos de su entorno, que busquen generar cambios que contribuyan a contar con una sociedad más justa, más solidaria, más exigente y más comprometida.
4. **Creatividad e innovación**, propuestas en las que la idea creativa y original sea un componente fundamental e introduzcan alguna novedad en el desarrollo o funcionamiento.
5. **Compromiso con el acompañamiento de Piso 16**, propuestas en las que el interés de los postulantes sea claro y formal.

VIII. Calendario

Vigencia de la convocatoria. Miércoles 12 de junio a sábado 28 de septiembre de 2019 a las 23:59 h.

Selección fase I. Revisión técnica, a partir del 30 de septiembre.

Selección fase II. Contacto con preseleccionados, por correo electrónico y/o teléfono - 29 de octubre.

Selección fase III. Entrevistas a preseleccionados - 4 a 8 de noviembre.

Selección fase IV. Contacto con seleccionados para confirmar participación - 12 de noviembre.

Selección fase V. Envío de carta de aceptación firmada por parte de seleccionados - 13 a 18 de noviembre.

Anuncio de seleccionados. 21 de noviembre, en página web y redes sociales de Piso 16.

Actividades del Programa de Acompañamiento 2020 para proyectos seleccionados. 8 de febrero a 30 de junio y 27 de julio a 4 de diciembre de 2020.

Inicio de actividades en Piso 16. *Conociendo Piso 16*, sábado 8 de febrero de 2020.

IX. Confidencialidad

Toda información proporcionada por los postulantes será de carácter confidencial y para uso exclusivo de Piso 16. Laboratorio de Iniciativas Culturales UNAM, con el compromiso de velar por la protección de la autoría e información que el postulante entregue. Por lo cual, al término del proceso de selección, las postulaciones no seleccionadas serán eliminadas de los archivos de Piso 16.

Cualquier punto o situación no previsto en estas bases será resuelto por las instancias responsables de coordinar y administrar esta convocatoria.

Mayores informes

contacto@piso16.cultura.unam.mx | www.piso16.cultura.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Tlatelolco, Ciudad de México, 12 de junio de 2019